D E C R E T O Nº 0519

NEUQUÉN, 29 ABR 2010

V I S T O:

La Ordenanza Nº 11739 sancionada por el Concejo Deliberante el día 08 de abril de 2010 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la Nº 11739, sancionada ---------- por el Concejo Deliberante con fecha 08 de abril de 2010, por la cual se crea el Consejo Municipal de las Mujeres como Órgano encargado de planificar las políticas públicas, planes, programas y proyectos destinados a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, articulando e integrando los intereses de la Sociedad Civil y el Estado en el tratamiento de la temática y resguardando los derechos individuales y colectivos establecidos en la legislación vigente; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ---------- de Derechos Humanos y Sociales.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.- (Expte. CD Nº 122-B-09 y adjuntos Exptes. CD Nºs. 019-B-10 y 166-B-09).-

GD.-

ES COPIA.-

Dra. CLAUDIA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
LUGONES.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1767
Fecha: 07 / 05 / 2010